

En el lugar de Barrusa a dos de Mayo de mil novecientos veinte, reunió el Ayuntamiento en sesión extraordinaria para convocar al efecto con asistencia de los hts que al fin se firmaron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Lorenzo Manríquez se acordó lo siguiente:

Se nombra para censo a don Juan por la soldada de ocho almudes de trigo por cabera, anual durante el año 1920, con la condición de que ganado que se vea. Durante el presente mes no pagará soldada y resques del ave se pagaran después de hecho el mes de mayo no cobrará nada hasta dos prima quincena de Diciembre y conforme con lo anterior no firma habiendo el Ayuntamiento que certifica

Lorenzo Manríquez Luis Manríquez

Faustino Morán

Patricia Santisteban

En el lugar de Olavina a cuatro de
 Enos de mil novecientos treinta, siendo la
 escritura con asistencia de los h^{os}. c^{on}ales,
 que el fin principal de la presente es
 el Sr. D. Manuel D. Lorenzo Maurio h^{abi}
 de tomar los acuerdos siguientes:

- 1^o Se dio cuenta de la contestación del Consejo
 de Salud respecto del anteproyecto de la
 escritura ante ambos pueblos, se acordó que
 el Ayuntamiento pudiese para ver el resultado del
 costo y en su caso se procediera.
- 2^o Se le dio cuenta manente por 500 días, la reu-
 cante de guarda del campo con el caracte-
 r^o de finca.
- 3^o Se mejoraron el camino de Olavina de
 cierre de un trozo de la ranza de el
 "terreno" "El Dumbel", hasta más arriba
 de las lomas de Gracia, que se otorga a
 los pueblos que se gozan de los terrenos
 próximos para que se reúnan y acordar
 la forma que se ha de hacer al mismo
 del resto.

Con lo cual se dio por terminada la
 Sesión de que se levantó la presente acta que
 firmo de que certifico

Lorenzo Maurio (Francisco N.

Francisco Moras

Luis Navalegui

El don (Manuel)

Matias yainz

Manuel Baquedano

Fructuoso Baquedano

Petris Katala

Acta del
alistamiento
de
mosos

Luis Maldonado
Juan Ros
Francisco Maldonado

En el lugar de Abarrusa a once de Enero de mil novecientos veinte, constituido el Ayuntamiento en la sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Maldonado Ros con asistencia de los señores anotados al margen y abierta la sesión por el Sr. Presidente a las once horas, de su orden se dio principio al acto de la formación del alistamiento, hallándose sobre la mesa el padrón municipal del año último y las certificaciones y relaciones remitidas por las diferentes Autoridades que se detallan en el artículo 46 del Reglamento, después de examinados y estudiados detenidamente, oídos los antecedentes y notas proporcionados por los señores del margen, los vecinos y mosos asistentes al acto, formose el siguiente alistamiento, clasificando a los mosos a tenor de lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley

Número de orden	Nombres y apellidos de los mosos	Nombre del padre	Nombre de la madre
1	Sebastián Pirola Saenz	Crispulo	Magdalena
2	Onastasio Galvete Ortíz	Modesto	Mercedes
3	Hilario Ontunes Ros	Julian	Valentina
4	Vicente Santesteban Salvatierra	Divinino	Angelita
5	Sibiano Echavari Ros	Doño	Rafaela
6	Simón Garbe Brice	León	Blasfama
7	Pablo Salinas Oria	Bartolomé	Vicenta
8	Veremundo López Ochoa	Pablo	Modesta
9	Constantino Oria Delgado	Gelesporo	Juana
10	Gregorio San Martín Munarriz	Pablo	Agustina
11	Benedicto Ochoa Oria	Ezequiel	Estanislava
12	Epifanio Brice Maquedano	Blás	Roberta
13	Gregorio Miqueloz Borrero	Andrés	Magdalena
14	Juan Ochoa Barranz	Vicentoso	Dionisia
15	Enrique Cuevas Bazañes	Juan	Juana
16	León López Echavari	Andrés	Domitina
17	Vicente Oria Castro	Miguel	Evaresta
18	José Munarriz Brice	Ángel	Blasida
19	Restituto León Martínez	Matías	Ciriacu

de Buenos
 Argentina
 la que
 unti
 argen
 i las
 al acto
 andose
 siltim
 ra las
 el art.
 os y de
 notias
 los ve-
 liguen
 a te-
 leg
 mbre
 de la
 ore
 delos
 cedos
 tina
 de
 cla
 ma
 ta
 sta
 ra
 ina
 lada
 ta
 low
 ra
 ra
 ra
 la
 a
 a

Mes	Fecha de los nacimientos	año	edad	casos del exat. 36 en general	comprende	Poblacion	Observaciones
	9 Enero	1899	21	50		Abarrura	fallecio el 11 de Enero de 1905
	11	"	"	"		"	id 5 Diciembre 1899
	14	"	"	"		"	"
	22	"	"	"		otavia	"
	22	"	"	"		abarrura	"
	25 febrero	"	"	"		Solinas de Oro	"
	2 marzo	"	"	"		abarrura	"
	8	"	"	"		"	"
	11	"	"	"		"	"
	24	"	"	"		"	"
	7 Mayo	"	"	"		"	fallecio el 1 de Enero de 1902
	23	"	"	"		"	id 22 Mayo 1901
	25	"	"	"		"	"
	26 Junio	"	"	"		"	"
	10 Julio	"	"	"		"	"
	12 Agosto	"	"	"		"	fallecio el 2 de Marzo de 1900
	2 Noviembre	"	"	"		"	id en Buenos
	26	"	"	"		"	"
	19 Diciembre	"	"	"		"	"

G.

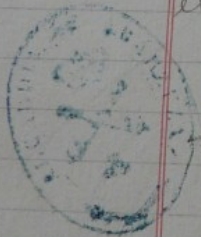
no apareciendo más número de estos concu-
rrentes al Reemplazo del corriente año, se da
por terminada el acta del alistamiento, acordándose que inmediatamente se proceda a
darse las copias necesarias para fijarlas al
público por ocho días, y que se convoque por
edictos a todos los moros interesados, sus padres,
tutores o parientes, para que concurren al acto
de la rectificación el último Domingo de este
mes día veintinueve a las once horas, sin perjuicio
de la citación personal a los primeros, que se ha-
rá por papelotes duplicados, según está mandado
por los artículos 42 y 43 de la Ley. Firmen los
Dres. Concejales que han asistido a la sesión, conigo
el secretario accidental, de que certifico.

Lorenzo Muñoz

Francisco Os

Faustino Morás

Modesto Galvete



En el lugar de Obiserruna à once de breves de mil novecientos veinte: reunido el Ayuntamiento en mayoría con asistencia de los srs. concejales que al final firmaron bajo la presidencia del sr. alcalde D. Lorenzo Maulon berti se tomaron los acuerdos siguientes:

- 1º Que se abone à Doña Juana Placava treinta y tres pesetas setenta y cinco céntimo por el gasto del auto de ida de su hijo Prutos Breve cuando rompió la pierna à Sanplona, y del de ida y vuelta de dos hombres para asistirle en el viaje al hospital provincial.
- 2º Que se gestione de la Excma. Diputación que mande emplazar que examinen el terreno para emprender la carretera entre Obiserruna y Sobal.
- 3º Visto el acuerdo recaído por la Excma. Diputación, à la instancia presentada solicitando un trazo de terreno en costal lindante à una finca de su propiedad para una era de paja trillar, en que se dice que el Ayuntamiento fize un canon que satisficiera 0.10 pesetas por anualmente, con el fin de que dicho terreno pierda el caracter de comunal, se acuerda que el sr. Ros satisficiera anualmente por dicho terreno una peseta sesenta céntimo à favor del municipio, con lo cual está conforme el interesado. Con lo cual se dio por terminada la sesión de que se levanta la presente acta que firmo de que certifico

firmo

Lorenzo Maulon

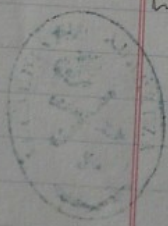
Francisco Ros

Faustino Morán

Pedro Iglesias

En el lugar de Abarruna á veinte de
breve de mil novecientos veinte, Remito el dpto
termino en segunda convocatoria por no venir en
el domingo último, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
de D. Lorenzo Mariscal Brito se tomaron los autos
siguientes.

- 1º Que se extirparan los tilantíos por todos conceptos que
faltan del año mil novecientos diez y nueve.
 - 2º Que si el tiempo lo permite para emisión del dpto
termino y recti. á reconocer las sujeciones con Morinos
si no cuando esté el tiempo aparente.
 - 3º Que se acepta en principio la proposición para que
de del campo de Guillermino Eduevari, y que se pueda
á instruir el expediente y en vista de lo que resulte se le
estipule el sembramiento, repoblado de los daños y
conquismedores á servir un año por lo menos, si el dpto
termino está conforme con las sujeciones, y que ponga un plazo
á ser posible de cumplir el propio tiempo.
 - 4º Que se dé cuenta á las ventos del ante propuesto para
do por Morinos delillage para elevar un piso sobre las
cotas de los facultados en contrario.
 - 5º Que desde el día de mañana después el campo de que
ha de campo para lo cual se lea junto el dicho dpto
no haberlo.
- Con lo cual se sirio por tenida la sesión de
que se levantó la venta esta que vino de apelar
lipsis



Lorenzo Mariscal Brito Argemiro Duran

Los Marcalqui Faustino Morás

José María López Petró Sotillo

Di